



La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio William Mackinley

Jornada única

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 7444 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Tatiana Garzón Sánchez

C.I. No. 90051053370 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

en Derechos Humanos y D.H.H.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes



Libro de Registro No 01 Acta No 09 Folio No 2

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2006

No se requiere registro según decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994.

Diagonal 22B No. 48-53 Tels: 3690404/05/06 Bogotá D.C.
INSCRIPCIÓN S.F. RESOLUCIÓN 7444 DEL 13/11/98
CÓDIGO DANE 31100131857

Como Notaria Sententia y Mando de este Circulo, hago constar que esta es una copia coincide con su FOTOCOPIA AUTENTICA, cual he tenido a la vista.

21 ENE 2013

Nohora Irene Garzon Cubillos
 NOTARIA SENTENTIA Y MANDO

BOGOTA D.C.

Martha Janeth Fonseca Fonseca
Secretaria Académica
C.C. 52.500.650 de Bogotá


 Marcela Salazar Rojas
 Rectora
 c.c. 51.639.979 de Bogotá



**REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 71056711 - 14/12/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: TATIANA GARZON SANCHEZ. Con Cédula de Ciudadanía No. 1018435034

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

**WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL**

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Tatiana Garzón Sánchez

C.C. 1.018.435.034 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física,
Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **04** días del mes de **Abril** de **2013**

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General



Registro Interno No. **511.2651.04-04-2013**

Folio **13** Libro **18**



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2651

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 4 del mes de abril del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION

Código SNIES 7215

a: **TATIANA GARZON SANCHEZ**

C.C. 1018435034 BOGOTÁ D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 4 de abril de 2013.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ

"Educa y Forma para la Vida"

ICFES MUY SUPERIOR (A+)

Licencia de funcionamiento
Primaria N° 3211 Sept. 2 de 1957
Secundaria N° 5201 Octubre 28 de 1958
Pre-escolar N° 1308 Mayo 29 de 1992
Inscripción N° 160

REPUBLICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C.
Avenida Corpas Calle 158 N° 110-10 Tuna Baja Suba
Tels: 7450622 – 3133865047- 3209611082 – 3209607327
e-mail: info@jjcastromartinez.edu.co www.jjcastromartinez.edu.co

Aprobaciones:
Primaria N° 4350 Noviembre 15 de 1957
Secundaria N° 4252 Octubre 18 de 1962
Renovación de Aprobación Prescolar Básica
Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución N° 2437 de Octubre 27 de 1992

LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ NIT: 830064815-1

CERTIFICA:

Que, **TATIANA GARZÓN SÁNCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.435034 de Bogotá, laboro en la institución desde el 1 de febrero de 2019 a 30 de noviembre de 2019, con un contrato a término fijo inferior a un año. Se desempeñó como Docente de Educación Corpórea en los Grados de **Prescolar a Quinto de Educación Básica Primaria** realizando las siguientes funciones: programar y organizar el currículo educativo, evaluar al alumno, gestionar el material deportivo, motivar la ejecución de cada actividad, acompañar el proceso de estimulación temprana, desarrollar las cualidades y habilidades motrices, generar conciencia de hábitos de vida saludables, fortalecer las capacidades físicas, enseñar reglas de diferentes deportes, educar para el desarrollo de pensamiento. **Grados Sextos A-B, de Educación Básica Secundaria**, realizando las siguientes funciones: organizar el currículo educativo, evaluar al alumno, gestionar el material deportivo, coordinar las actividades deportivas, enseñar las técnicas y reglas de actividades de ocio y tiempo libre, apoyar el inicio del entrenamiento deportivo, planificar actividades tanto teóricas como prácticas, guiar el desempeño en competencias, fomentar trabajo en grupo mediante actividades estratégicas. Y **Grupo Heterogéneo (Taller de Voleibol)** realizando las siguientes funciones: ejercitar cuerpo y mente, desarrollar ejercicios de iniciación deportiva, ejecutar ejercicios repetitivos individual y grupal, dirigir la técnica y estrategia del juego, motivar la ejecución de cada ejercicio, enseñar el sistema de juego inicial, básico e intermedio.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

GILMA VARGAS IBÁÑEZ
RECTORA
REPRESENTANTE LEGAL